

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS FINANCIEROS E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS FINANCIEROS E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Contenido

Informe de los auditores independientes
Estados de situación financiera
Estados analíticos del activo
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos
Estados de actividades
Estados de variaciones en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Estados de cambios en la situación financiera
Notas a los estados financieros

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al IPAB por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional

del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre

importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros, eventualmente pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega
Socio/Director

Ciudad de México, a
12 de febrero de 2018.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2017	2016	
ACTIVO			Concepto
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	\$ 41	\$ 42	
Bancos			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 3.2 y 6)	92,088	84,204	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			
Total de Activo Circulante	<u>92,129</u>	<u>84,246</u>	
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.2 y 6)	31,271	22,018	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Recursos a ser Asignados - via Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.3 y 7.a)	887,349	858,426	
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.4, 3.5 y 7.b)	143	134	
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.5 y 7.c)	-	161	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.7 y 8)	81	86	
Bienes Muebles (Notas 3.7 y 8)	7	4	
Activos Diferidos (Nota 3.8)	2,798	3,168	
Total de Activo No Circulante	<u>921,649</u>	<u>883,997</u>	
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 1,013,778</u>	<u>\$ 968,243</u>	
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	\$ 37	\$ 39	
Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.11 y 11)	238,195	185,261	
Total de Pasivo Circulante	<u>238,232</u>	<u>185,300</u>	
PASIVO NO CIRCULANTE			
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6, 3.10 y 10)	37,754	30,520	
Deuda Pública a Largo Plazo			
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.11 y 11)	737,800	752,400	
Total de Pasivo No Circulante	<u>775,554</u>	<u>782,920</u>	
TOTAL DEL PASIVO	<u>1,013,786</u>	<u>968,220</u>	
PATRIMONIO			
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.14)	(8)	23	
Total del Patrimonio	(8)	23	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 1,013,778</u>	<u>\$ 968,243</u>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Alvaro Gabriel Vázquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad


L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

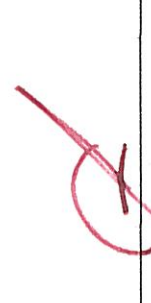
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)


ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre 2016	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldos al 31 de diciembre 2017	Variación del Periodo
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 84,246	\$ 24,309,459	\$ 24,301,576	\$ 92,129	\$ 7,883
Efectivo y Equivalentes	42	626,575	626,576	41	(1)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,204	23,682,884	23,675,000	92,088	7,884
ACTIVO NO CIRCULANTE	883,997	1,449,990	1,412,338	921,649	37,652
Inversiones Financieras a Largo Plazo	22,018	1,254,940	1,245,687	31,271	9,253
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	858,721	193,859	165,088	887,492	28,771
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	-	-	130	-
Bienes Muebles	34	4	2	36	2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(74)	1	5	(78)	(4)
Activos Diferidos	3,168	1,186	1,556	2,798	(370)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 988,243	\$ 25,759,449	\$ 25,713,914	\$ 1,013,778	\$ 45,535

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad


L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS ANALÍTICOS DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o país acreedor	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Saldo al 31 de Diciembre de 2017
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		\$ 185,261	\$ 238,195
Subtotal a Corto Plazo			185,261	238,195
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		752,400	737,800
Subtotal a Largo Plazo			752,400	737,800
Otros pasivos			30,559	37,791
Total de Deuda y otros pasivos			\$ 968,220	\$ 1,013,786

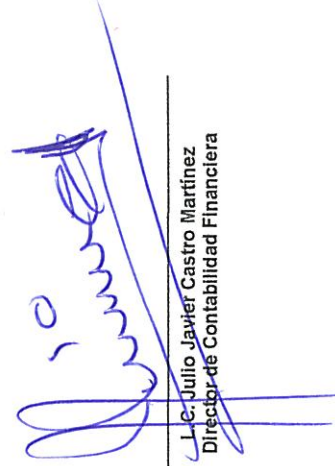
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Alvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad



J.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 3.12 y 12.a.1)	\$ 20,816	\$ 19,072
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,446	14,913
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Notas 3.3 y 12.a.2)	22,446	14,913
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 12.a.3)	9,450	4,986
Ingresos Financieros	8,775	4,606
Otros Ingresos y Beneficios Varios	675	380
Total de Ingresos y Otros Beneficios	52,712	38,971
GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	477	460
Servicios Personales	359	356
Materiales y Suministros	2	1
Servicios Generales	116	103
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (Nota 12.b.1)	73,251	42,450
Intereses de la Deuda	73,251	42,450
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 12.b.2)	7,907	5,808
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	656	306
Otros Gastos	7,251	5,502
Total de Gastos y Otras Pérdidas	81,635	48,718
DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (28,923)	\$ (9,747)

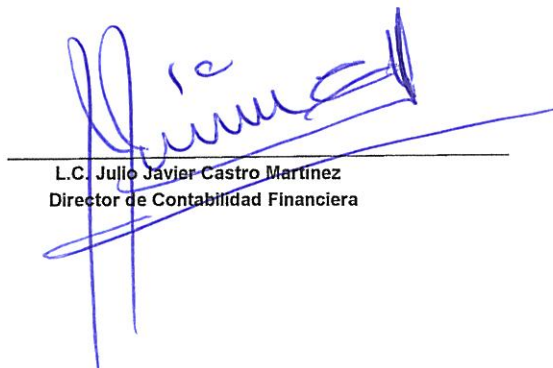
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad




L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>Déficit del ejercicio</u>	<u>Efecto por valoración de instrumentos financieros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	\$ 36	\$ 36
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (Notas 3.14 y 13)	\$ (9,747)	(13)	(9,760)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.3)	<u>9,747</u>	<u>-</u>	<u>9,747</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	23	23
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 (Notas 3.14 y 13)	(28,923)	(31)	(28,954)
Traspaso del déficit del periodo a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.3)	<u>28,923</u>	<u>-</u>	<u>28,923</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>-</u>	\$ <u>(8)</u>	\$ <u>(8)</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad


 L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.12)	\$ 20,816	\$ 19,072
Transferencias y subsidios (Nota 3.3)	22,446	14,913
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	2	3
Recuperaciones:		
- Deudores diversos	-	73
- Obligaciones Garantizadas	161	-
Pagos a empleados y otros proveedores de bienes o servicios	(479)	(450)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(2)	(16)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>42,944</u>	<u>33,595</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de inmueble, mobiliario y equipo (Nota 14.b)	(4)	-
Instrumentos Financieros Disponibles para la Venta	(9,288)	(1,263)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(9,292)</u>	<u>(1,263)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>33,652</u>	<u>32,332</u>
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	8,613	4,571
Emisión de bonos de protección al ahorro	210,903	192,226
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 11)	(177,127)	(181,222)
- Intereses	(68,323)	(38,551)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(25,934)</u>	<u>(22,976)</u>
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	7,718	9,356
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	165	29
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	<u>84,246</u>	<u>74,861</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 92,129</u>	<u>\$ 84,246</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad


L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera


INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)


ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2017		2016	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 537	\$ 46,072	\$ 632	\$ 20,391
ACTIVO CIRCULANTE	1	7,884	-	9,385
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	-	-	9
Bancos	1	-	-	9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	7,884	-	9,376
Inversiones Financieras a Corto Plazo	-	7,884	-	9,376
ACTIVO NO CIRCULANTE	536	38,188	632	11,006
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 6)	-	9,253	-	1,255
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	161	28,932	-	9,751
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.3 y 7.a)	-	28,923	-	9,747
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.4, 3.6 y 7.b)	-	9	-	4
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.5 y 7.c)	161	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.7 y 8)	5	-	5	-
Bienes Muebles (Notas 3.7 y 8)	-	3	-	-
Activos Diferidos (Nota 3.8)	370	-	627	-
PASIVO	\$ 60,168	\$ 14,602	\$ 20,770	\$ 998
PASIVO CIRCULANTE	52,934	2	10	998
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	-	2	10	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	52,934	-	-	998
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.11 y 11)	52,934	-	-	998
PASIVO NO CIRCULANTE	7,234	14,600	20,760	-
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6, 3.10 y 10)	7,234	-	5,487	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	14,600	15,273	-
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.11 y 11)	-	14,600	15,273	-
PATRIMONIO				
Patrimonio Generado	\$ -	\$ 31	\$ -	\$ 13
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.14)	-	31	-	13

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Alvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad


 L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS,
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1. Actividades del Instituto:

1.1 Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, en nuestro país, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. En cumplimiento a dicha ley, en esa fecha se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), con el objetivo, entre otros, de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2 Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se publicó la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF el 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto. En adición a lo anterior, dicho Estatuto ha tenido tres modificaciones, publicadas en el DOF el 26 de febrero de 2015, 15 de marzo y 15 de septiembre de 2016, las cuales solamente implicaron la reasignación de funciones y cambios de denominación de algunas unidades administrativas.

1.3 Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

- ii) Administrar, en términos de la LPAB, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, así lo amerita, en la opinión de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o bien porque presenten problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota 1.5). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Asimismo, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el decreto de reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiéndose como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anteriormente descrito y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

1.4 Panorama económico y financiero-

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia planteada, al igual que en los ejercicios fiscales de 2000 a 2016, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Calificaciones Crediticias

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 las tres agencias calificadoras que asignan y dan seguimiento a las calificaciones del Instituto realizaron acciones de calificación, así como, sobre la perspectiva de sus calificaciones.

El 19 de julio, la agencia S&P Global Ratings (S&P), mejoró la perspectiva de calificación de Negativa a Estable, mientras que el 29 de noviembre, ratificó las calificaciones en "A/A-1" y "mxAAA/mxA-1+", manteniendo la perspectiva en Estable. Posteriormente, el 18 de diciembre, S&P publicó un cambio en su metodología con el objetivo de reducir el descalce potencial entre las calificaciones en moneda extranjera y local, en consecuencia, la calificadora actualizó la calificación soberana en escala nacional del Gobierno Mexicano a A- desde A. Como resultado, con el propósito de alinear la calificación del Instituto a la del Soberano, el 19 de diciembre S&P revisó las calificaciones en escala internacional del IPAB, así como de otras tres entidades relacionadas con el gobierno mexicano. De esta forma, la calificación del Instituto se ubicó en 'A-' desde 'A'. Es importante aclarar que esta acción de calificación no refleja un deterioro en la calidad crediticia del Instituto.

En el caso de la calificadora Moody's de México, el 21 de noviembre de 2017, ratificó las calificaciones del Instituto en "A3/Prime-2" y "Aaa.mx/MX-1", manteniendo la perspectiva negativa.

Por su parte, el 20 de septiembre, la agencia calificadora Fitch Ratings mejoró la perspectiva de calificación del Instituto a Estable desde Negativa y el 4 de diciembre, ratificó las calificaciones en "BBB+/F2" y "AAA(mex)/F1+(mex)", manteniendo la perspectiva como Estable.

Asimismo, cada una de las agencias calificadoras antes mencionadas, al 31 de diciembre de 2017 habían confirmado las calificaciones de corto y largo plazo del Instituto.

Cabe señalar que dichas calificaciones y perspectivas están alineadas con las asignadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida por éste último, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificaciones crediticias del IPAB

Concepto		Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	A-2	BBB+
Escala Global Moneda Local	Emisor	A-2	A-
Escala Nacional	Emisor (crédito de contraparte)	mxA-1+	mxAAA
Escala Global Moneda Local	Emisiones (Bonos)		A
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)		mxAAA
Perspectiva		Estable	

Fecha de última actualización: 19 de diciembre de 2017

Moody's de México

Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Perspectiva		Negativa	

Fecha de última modificación: 21 de noviembre de 2017

Fitch México

Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB+
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	BBB+
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)		AAA(mex)
Perspectiva		Estable	

Fecha de última modificación: 4 de diciembre de 2017

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 la deuda neta del Instituto ascendió a \$890,496 (monto total del pasivo por \$1,013,786 menos el monto de las inversiones financieras de corto y largo plazo de \$123,290 disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$69), registrando una disminución en términos reales de 3.26% respecto a diciembre de 2016, cuyo monto ascendió a \$862,084. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias, así como por la aplicación de recursos propios (75% de Cuotas y recuperaciones), al pago de la deuda.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre de 2017 representó el 3.84% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado a esa fecha (considerando un PIB nominal estimado por el IPAB de \$23,220,231.8) dato menor en 0.21 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del cuarto trimestre 2016. Esta disminución se debió en 0.08 puntos porcentuales al crecimiento estimado de la economía en términos reales entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017 y en 0.13 puntos porcentuales al decremento de la deuda neta del Instituto en términos reales.

Activos del Instituto

Al cierre de 2017 el saldo de los activos totales del Instituto, previamente disminuido del saldo del rubro “Recursos a ser Asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación” (Ver Nota 3.4), ascendió a \$126,429, cifra que representó un incremento de 7.82 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2016.

Por otra parte, el saldo del Fondo de la Reserva de Protección al Ahorro Bancario al cierre de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$37,348 y \$30,100, respectivamente. (Ver Nota 1.6).

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante 2017 contribuyeron con el objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al cierre de 2017, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.55 años, menor a los 2.61 años observado al cierre de 2016.

1.5 Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a

su favor y a cargo de una misma Institución (Ver Nota 7.c). Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el límite de la cobertura, con cargo a la Reserva de Protección al Ahorro Bancario, del pago de obligaciones garantizadas fue equivalente a \$2,373,820.40 y \$2,225,153.20 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

1.6 Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a \$37,348 y \$30,100, respectivamente (Ver Nota 3.2).

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

2.1 Base del costo histórico-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 (Ver Nota 3.1).

La inflación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 6.77% y 3.36%, respectivamente.

2.2 Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero, implementados a través de los

fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), éste adicionalmente con compra de cartera y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y
- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero y compra de cartera.

2.3 Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 12 de febrero de 2018 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

3. Principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF, la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México (antes Distrito Federal); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos el referente al Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables.

El 9 de diciembre de 2014 en la Tercera Sesión del CONAC, se aprobaron diversos documentos entre los que se encuentra el Acuerdo por el que se reformaron las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio. Asimismo, el 10 de diciembre de 2015, se aprobó entre otros documentos, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental-

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental General que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Normas de Información Financiera Mexicanas-

Mediante oficio número 309-A.-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF.

Mediante oficio número 309-A-II-152/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio citado en el párrafo anterior, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera. Con la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera, coinciden en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas en las NIF mexicanas.

Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Utilidad integral (hoy Estado de cambios en el capital contable)
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos financieros y su documento de adecuaciones.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-

La NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por los últimos tres ejercicios fue de 12.71% y 9.87%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

3.2 Inversiones financieras-

Se integra principalmente por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Este rubro incluye los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota 1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario:

- 3.2.1 Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de actividades.
- 3.2.2 Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más los intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de actividades.

Asimismo, se integran también acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.3 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Ver Notas 4.1 y 4.2). Los déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 12.a.2).

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% (Ver Nota 12.a.1) de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.4 Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

3.5 Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-

El rubro denominado Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto estima una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.6 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los Programas de Saneamiento Financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 4.1% y 3.7%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los movimientos de cargos y abonos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por documentos de cobro	\$ 651	\$ 291
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	(563)	(280)
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 11</u>

3.7 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.8 Activos diferidos-

Representa el reconocimiento contable neto de la sobretasa que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Este monto neto es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro, el precio ponderado de colocación primaria y las amortizaciones ocurridas sin considerar intereses devengados del periodo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo por amortizar asciende a \$2,798 y \$3,168, respectivamente.

3.9 Programa de Apoyo a Deudores de la Banca-

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 "Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda".

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2017 y 2016 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que, conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

3.10 Provisiones a Largo Plazo-

3.10.1 Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que se originaron con motivo de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, una provisión por un monto de \$371 y \$387, respectivamente. (Ver Nota 10).

Informe sobre Pasivos Contingentes

Tipo de Litigios	2017		2016	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Reclamos	48	\$ 371	91	\$ 387
Total	48	\$ 371	91	\$ 387

La disminución de \$16 que se presenta al 31 de diciembre de 2017, obedece a la revisión que llevó a cabo Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) de los litigios que fueron informados al Instituto, en los cuales Banamex identificó 43 asuntos clasificados como probables y que afectan este rubro, de un total de 169 asuntos para dar de baja, que no representan contingencias que pudieran derivarse en obligaciones indemnizatorias a cargo del Instituto.

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones referidas en el párrafo anterior, el Instituto no efectuó reembolsos durante 2017, mientras que en 2016 los realizó por un monto de \$14. Cabe señalar que en 2016 dichos reembolsos fueron con cargo al estado de actividades por \$13 y a la provisión constituida para tal efecto por \$1.

3.10.2 Reserva para estudio técnico.

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, que deberán contener por lo menos; i) una descripción pormenorizada de la situación financiera de la Institución de que se trate, ii) la estimación del costo total del pago de obligaciones garantizadas que resulte en términos de la LIC y de la LPAB; y iii) el costo estimado o determinado de adquisición de activos o pasivos presentados por terceros (con base en propuestas específicas), de cuando menos una de las operaciones a que se refiere el artículo 186 de la LIC. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dicha reserva asciende a un monto de \$35 y \$33, respectivamente. (Ver Nota 10)

3.10.3 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

3.11 Bonos de Protección al Ahorro-

Los Bonos de Protección al Ahorro son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través de Banco de México y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria entre los inversionistas que el Banco de México determina en disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el precio nominal de colocación de los bonos, menos la tasa de descuento que se paga a los inversionistas que los adquieren, más los intereses devengados a la fecha de la colocación.

Los intereses generados por los Bonos de Protección al Ahorro, son registrados conforme se devengan, desde el inicio de su vigencia y hasta su vencimiento y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

3.12 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. A partir de 2015, dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas conforme se reciben, previo a dicho año, las cuotas eran calculadas por la Comisión y registradas por el Instituto conforme se recibían.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.6, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.13 Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3.14 Resultado integral del ejercicio-

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio (desahorro), y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta.

3.15 Partes Relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, en términos del Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

4. Información Financiera por Fondos:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 41	\$ 42	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	\$ 37,348	\$ 30,100
Inversiones Financieras a Corto Plazo (*)	20,684	19,874			
Deudores diversos, neto	21	20	Cuentas por pagar y otras reservas	65	66
Inversiones Financieras a Largo Plazo (*)	16,732	10,311	Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 7.a)	<u>160</u>	<u>309</u>
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	-	161	Total del Pasivo	35,573	30,475
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	88	90	Patrimonio:		
	_____	_____	Efectos por valuación de instrumentos financieros	<u>(7)</u>	<u>23</u>
Total del Activo	<u>\$37,566</u>	<u>\$30,498</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	<u>\$ 37,566</u>	<u>\$ 30,498</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos a corto y largo plazo incluyen principalmente, los recursos del fondo de protección al ahorro bancario, por un monto de \$37,348 y \$30,100, respectivamente.

<u>Ingresos y Egresos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 5,205	\$ 4,768
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	2,377	1,202
Otros ingresos y beneficios varios	<u>2</u>	<u>2</u>
Total de ingresos y otros beneficios	7,584	5,972
Gastos, otras pérdidas y costo de ventas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	359	356
Materiales y suministros	2	1
Servicios generales	116	103
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	5	5
Otros gastos	<u>7,251</u>	<u>5,489</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>7,733</u>	<u>5,954</u>
(Déficit) Superávit del ejercicio	<u>\$ (149)</u>	<u>\$ 18</u>

4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo:			Pasivo:		
Inversiones Financieras a Corto Plazo	\$71,404	\$64,330			
Deudores diversos, neto	122	114	Bonos de Protección al Ahorro	\$975,995	\$937,661
Inversiones Financieras a Largo Plazo	14,539	11,707	Otras reservas	<u>378</u>	<u>393</u>
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo Plazo (Nota 7.a)	887,509	858,735	Total del Pasivo	976,373	938,054
			Patrimonio:		
Activo diferido	<u>2,798</u>	<u>3,168</u>	Efectos por valuación de instrumentos financieros	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Total del Activo	<u>\$976,372</u>	<u>\$938,054</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	<u>\$976,372</u>	<u>\$938,054</u>

<u>Ingresos y Egresos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 15,611	\$ 14,304
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,446	14,913
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	6,398	3,404
Otros ingresos y beneficios varios	<u>673</u>	<u>377</u>
Total de ingresos y otros beneficios	45,128	32,998
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Intereses de la deuda	73,251	42,450
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	651	300
Otros gastos	<u>-</u>	<u>13</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>73,902</u>	<u>42,763</u>
(Déficit) del ejercicio	<u>\$(28,774)</u>	<u>\$(9,765)</u>

5. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto no mantiene posiciones en moneda extranjera.

6. Inversiones financieras:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo, y b) Inversiones en Entidades Financieras, tal como se muestra a continuación:

a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo

Este rubro se compone por los instrumentos financieros disponibles para la venta y los instrumentos conservados a vencimiento, tal como se muestra a continuación:

a.1 Instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>	
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Plus (minus) valía</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Valores gubernamentales	\$ 51,397	\$ 186	\$ (4)	\$51,579	\$34,802
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	18,629	60	(4)	18,685	36,469
Monto total	<u>\$ 70,026</u>	<u>\$ 246</u>	<u>\$ (8)</u>	70,264	71,271
Menos - porción circulante de los instrumentos financieros disponibles para la venta				<u>38,993</u>	<u>49,253</u>
Porción a largo plazo de los instrumentos disponibles para la venta				<u>\$31,271</u>	<u>\$22,018</u>

a.2 Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, únicamente por operaciones de reporto, tanto en valores gubernamentales, como en valores emitidos por Sociedades Nacionales de Crédito, por \$53,095 y \$34,951, ambos en su porción a corto plazo.

a.3 Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2017, las garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto, son las siguientes:

<u>Contraparte</u>	<u>TV</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Títulos</u>	<u>Precio de mercado en pesos</u>	<u>Valuación a mercado</u>
AFIRME	IS	BPA182	190411	255,622	101.501789	\$ 26
Total de garantías recibidas por el Instituto:						\$ 26

b) Inversiones en Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra principalmente como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor de Realización o Liquidación</u>	
			<u>2017</u>	<u>2016</u>
Instituciones en concurso mercantil				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	\$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Otras instituciones				
EPN, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Total		\$ 6,954	\$ -	\$ -

Con motivo del depósito e inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación de la inscripción del contrato social de Banca Cremi, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México (RPPC) en diciembre de 2016 y publicado en febrero de 2017 en el Boletín Registral, se procedió a la cancelación del saldo de las acciones registradas en la cuenta Inversiones en Entidades Financieras, mediante la aplicación de la Valuación en Inversiones en Entidades Financieras (estimación) por un monto de \$2,773 (Ver Nota 7.b.1).

7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo, y c) Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas, tal como se muestra a continuación:

a) Recursos a ser Asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este concepto se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 3.3):		
IPAB (Ver Nota 4.1)	\$ (160)	\$ (309)
FOBAPROA (Ver Nota 4.2)	<u>887,509</u>	<u>858,735</u>
	<u>\$ 887,349</u>	<u>\$ 858,426</u>

b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este concepto se integra como sigue:

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar						
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	\$ 205,028	\$ 205,028	-	192,188	\$ 192,188	-
Banca Cremi, S.A.	-	-	-	73,406	73,406	-
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	37,593	37,593	-	35,238	35,238	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	30	30	-	30	30	-
Subtotal	<u>\$ 242,651</u>	<u>\$ 242,651</u>	<u>-</u>	<u>300,862</u>	<u>\$ 300,862</u>	<u>-</u>
	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	\$ 90	\$ 90	-	\$ 85	\$ 85	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	657	657	-	725	725	-
HSBC México, S.A.	65	65	-	70	70	-
Nacional Financiera, S.N.C.	143	-	\$ 143	134	-	\$ 134
Subtotal	<u>\$ 955</u>	<u>\$ 812</u>	<u>\$ 143</u>	<u>\$ 1,014</u>	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 134</u>
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto			<u>\$ 143</u>			<u>\$ 134</u>

b.1 Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-

Banca Cremi, S.A.

El 22 de diciembre de 2015, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), resolvió el reparto de la masa concursal a los acreedores comunes, en el cual se consideró un pago al Instituto por la cantidad de \$9.3 por el concepto antes mencionado. Dicha sentencia quedó firme el día 11 de enero de 2016, con lo cual fue acreditado al Instituto el pago el 22 de enero de 2016.

En agosto de 2016, se inscribió con el folio mercantil 65361 del Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPC), la sentencia interlocutoria del 7 de junio de 2016, que dio por terminado el Concurso Mercantil de Banca Cremi, S.A. (Cremi), asimismo, en el mismo mes de agosto se sometió a la consideración de la Comisión el Balance Final de Liquidación (BFL) con cifras al 31 de diciembre de 2015, quien manifestó no tener corrección alguna que ordenar al BFL y, por lo tanto, no tener inconveniente para continuar con el trámite de liquidación. En octubre de 2016, se llevó a cabo la publicación del BFL y en diciembre de 2016 se solicitó el depósito del BFL y la cancelación del registro social de Cremi en el RPPC, con lo cual este organismo lo hizo público en el Boletín Registral el 14 de febrero de 2017.

Derivado de lo anterior, en marzo de 2017 se procedió a la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar de Cremi, mediante la aplicación de la estimación de cuentas incobrables, por un monto de \$75,521.

c) Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas-

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, actualmente en Liquidación Judicial (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio de 2014 al 31 de mayo de 2015, el Instituto cubrió el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de \$163. Cabe mencionar que el Instituto recibió la cantidad de \$2 durante el periodo de mayo a octubre de 2015 por concepto de reembolso por subrogación en pago de obligaciones garantizadas, y por la cancelación de 26 cheques en virtud de que las acciones derivadas de dichos títulos prescribieron en términos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, por los que sus beneficiarios carecen de acción frente al Instituto de acuerdo a lo establecido por el artículo 192 de la LIC.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), la solicitud de declaración de liquidación judicial de Bicentenario, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en las cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión; iii) Publicación en el DOF de dicha revocación; y, iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario haciendo de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas.

Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2017, se han recibido 59 juicios de amparo promovidos por los accionistas de Bicentenario, al no haber sido favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, de los cuales, se encuentran en proceso 24 en sus distintas instancias y 35 resueltos en forma definitiva, de los cuales no ha habido erogación alguna por parte del Instituto.

Con fecha 2 de marzo de 2017 el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, publicó un acuerdo mediante el cual se autorizó al liquidador judicial de Bicentenario, con fundamento en el artículo 241 de la Ley de Instituciones de Crédito a realizar el pago a prorrata, a los acreedores pendientes de pago reconocidos en la sentencia de reconocimiento, conforme al grado y prelación correspondiente. Con base en lo anterior, se decretó un monto total de reparto al Instituto por \$161, en virtud de lo cual se procedió a la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar a cargo de Bicentenario, derivado de la subrogación por el pago de obligaciones garantizadas.

Con fecha 30 de junio de 2017, el apoderado designado por el Instituto en el proceso de Liquidación Judicial de Bicentenario y el Instituto celebraron el Convenio de Terminación del Contrato de Mandato de fecha 22 de octubre de 2015, mediante el cual el apoderado entregó la posesión y administración de los bienes, documentos y derechos que integran el patrimonio de Bicentenario, motivo por el cual de conformidad con el artículo 167 de la LIC, el Instituto desempeña el cargo de liquidador judicial a través de su personal, con efectos a partir del 1 de julio de 2017.

8. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos:

a. Bienes inmuebles y bienes muebles, netos

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el Fideicomiso 9669-2 de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017			2016
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37		\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	\$ 49	44	49
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	49	81	86
Mobiliario y equipo de administración	14	10	4	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	4	-	1
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	15	1	1
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	36	29	7	4
Total	\$ 166	\$ 78	\$ 88	\$ 90

La depreciación del ejercicio registrada en los egresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$5, para ambos años. (Ver Nota 12.b.2)

b. Avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles

Al 31 de diciembre de 2017 el avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles, es el siguiente:

Concepto	Registro	Valor de la	Conciliación
	Contable	Relación de Bienes	
Bienes Inmuebles	\$ 81	\$ 81	-
Bienes Muebles	7	7	-
Total	\$ 88	\$ 88	-

9. Cuentas por pagar a corto plazo:

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores y retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$4, \$16 y \$17, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$3, \$19 y \$17, respectivamente.

10. Provisiones a largo plazo:

El rubro de provisiones a largo plazo se integra por los conceptos de Provisiones por Contingencias, Reserva para el Estudio Técnico y Reserva de Protección al Ahorro Bancario, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2017 ascienden a \$371, \$35 y \$37,348, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2016 tales saldos ascienden a \$387, \$33 y \$30,100, respectivamente.

11. Bonos de protección al ahorro:

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto mantiene en circulación tres tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años; ii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años; y, iii) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años. Cabe destacar que en febrero de 2017 se amortizaron las últimas emisiones de bonos en circulación, cuyo acrónimo era BPAT (Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años), por lo que al 31 de diciembre de 2017 ya no presenta saldo y al 31 de diciembre de 2016, el saldo ascendía a \$446,550.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto total de los bonos en circulación y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2017		2016	
	Monto total en circulación (Valor nominal)	Intereses devengados por pagar	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados
2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,918
2018	225,200	2,984	228,184	227,187
2019	206,700	2,555	209,255	197,894
2020	193,900	1,856	195,756	127,551
2021	125,000	1,650	126,650	102,278
2022	108,800	1,709	110,509	57,993
2023	57,200	1,240	58,440	46,840
2024	46,200	1,001	47,201	-
TOTAL	\$963,000	\$12,995	975,995	937,661
Menos- Porción circulante de los Bonos de Protección al Ahorro			238,195	185,261
Bonos de Protección al Ahorro a largo plazo			\$ 737,800	\$ 752,400

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$177,127 y colocó en subasta primaria \$210,600 a valor nominal.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$181,222 y colocó en subasta primaria \$192,400 a valor nominal.

12. Estado de actividades:

- a. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de gestión	\$20,816	\$ 19,072
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	22,446	14,913
Otros ingresos y beneficios	<u>9,450</u>	<u>4,986</u>
Total de ingresos y otros beneficios	<u>\$52,712</u>	<u>\$ 38,971</u>

a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de gestión que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Nota 3.12):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 4.1)	\$5,205	\$ 4,768
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 4.2)	<u>15,611</u>	<u>14,304</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	<u>\$20,816</u>	<u>\$19,072</u>

a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo General 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de las disposiciones transitorias de la LPAB, ascendieron a \$22,446 y \$14,913, respectivamente. (Ver Nota 3.3).

a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses sobre inversiones	\$ 8,775	\$ 4,606
Ingresos financieros	<u>8,775</u>	<u>4,606</u>
Diferencias por tipo de cambio	563	289
Juicios y demandas	16	-
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	95	89
Otros	1	2
Otros ingresos y beneficios varios	<u>675</u>	<u>380</u>
Otros ingresos y beneficios	<u>\$ 9,450</u>	<u>\$ 4,986</u>

b. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 477	\$ 460
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	73,251	42,450
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	7,907	5,808
Total de gastos y otras pérdidas	<u>\$ 81,635</u>	<u>\$ 48,718</u>

b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses derivados de los bonos emitidos, ascienden a \$73,251 y \$42,450, respectivamente.

b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 651	\$ 301
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota 8)	4	4
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota 8)	1	1
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<u>656</u>	<u>306</u>
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	7,248	5,488
Reserva del artículo 187 de la LIC	2	-
Demandas y juicios	1	14
Otros gastos	<u>7,251</u>	<u>5,502</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>\$7,907</u>	<u>\$ 5,808</u>

13. Variaciones en el patrimonio:

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por \$(31) y \$(13), respectivamente.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$(28,923) y \$(9,747), respectivamente. (Ver Notas 3.3, 4.1 y 4.2).

14. Estados de Flujo de Efectivo:

a. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente (Ver notas 6.a.1 y 6.a.2):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y Equivalentes		
Bancos	\$ 41	\$ 42
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Inversiones Financieras a Corto Plazo		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	38,993	49,253
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	53,095	34,951
Total	<u>\$ 92,129</u>	<u>\$ 84,246</u>

b. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	2017	2016	Subsidio
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4	\$ -	0%
Total	\$ 4	\$ -	0%

15. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables:

Al 31 de diciembre de 2017, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, es la siguiente:

a. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

	2017
Ingresos Presupuestarios	\$ 262,939
Más ingresos contables no presupuestarios:	969
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 675
Intereses devengados en 2017 no cobrados	294
Menos ingresos presupuestarios no contables:	211,196
Operaciones de refinanciamiento	210,903
Intereses cobrados en 2017 devengados en 2016	132
Recuperaciones	161
Total Ingresos Contables	\$ 52,712

b. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

	2017
Total de Egresos Presupuestarios	\$ 245,933
Menos egresos presupuestarios no contables:	186,779
Pago de ejercicios anteriores:	
Servicios personales	\$ 5
Materiales y suministros	-
Servicios generales y otras erogaciones	20
Adquisiciones de mobiliario	4
Operaciones ajenas	-
Intereses devengados por colocación de BPAs	1,489
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	8,134
Amortizaciones a capital	177,127

Más gastos contables no presupuestales:		\$ 22,481
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$ 6	
Materiales y suministros	-	
Servicios generales y otras erogaciones	17	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	656	
Otros gastos	7,251	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	12,995	
Amortización descuento de Bonos	<u>1,556</u>	
Total de Gasto Contable		\$ <u>81,635</u>

16. Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

a. Contables

Las cuentas de orden contable del Instituto, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Valores	
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 874
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-
	<u>874</u>
Juicios	874
Total	<u>\$ 1,748</u>

a.1 Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual funciona como un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del Órgano de Gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitado se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del fideicomiso asciende a \$874.

El Instituto tiene registrado para efectos de control, el Fideicomiso/10219 o de Transferencia Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Síndico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

a.2 Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Al 31 de diciembre de 2017, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2017	
	Número de casos	Monto
Posibles	110	\$ 548
Remotos	152	326
Total de Casos	262	\$ 874

b. Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, ascienden a:

	<u>2017</u>
Ley de Ingresos estimada	\$ (249,676)
Ley de Ingresos por ejecutar	(13,263)
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	
Ley de Ingresos devengada	
Ley de Ingresos recaudada	<u>262,939</u>
	\$ <u> -</u>
	<u>2017</u>
Presupuesto de Egresos aprobado	\$ (237,355)
Presupuesto de Egresos por ejercer	82
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	77
Presupuesto de Egresos comprometido	(8,734)
Presupuesto de Egresos devengado	-
Presupuesto de Egresos ejercido	(3)
Presupuesto de Egresos pagado	<u>245,933</u>
	\$ <u> -</u>

17. Régimen fiscal:

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado; y, iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

18. Eventos posteriores:


Con el objeto de protegerse de los riesgos asociados a la volatilidad en las tasas de interés, a las cuales están expuestos los pasivos del Instituto, a partir del mes de enero de 2018, se reactivó la utilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, en su modalidad de opciones de tasa de interés tipo collar, con el único objeto de mitigar los riesgos asociados a las tasas de interés durante la vigencia de algunas de las emisiones de los Bonos de Protección al Ahorro.

Las operaciones de cobertura a través de instrumentos financieros derivados, se llevaron a cabo conforme a las estrategias y políticas aprobadas, en su momento, por la Junta de Gobierno del Instituto.

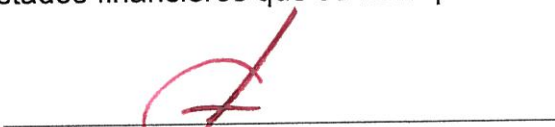
Al 31 de enero 2018 las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, de acuerdo con su naturaleza, en el rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados" y su contraparte en el patrimonio en el rubro de "Resultado Integral del Ejercicio".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.



Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS PRESUPUESTALES E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS PRESUPUESTALES E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Contenido

Informe de los auditores independientes.

Estado Analítico de Ingresos.

Ingresos de Flujo de Efectivo.

Egresos de Flujo de Efectivo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.

Gasto por Categoría Programática.

Notas a los Estados Presupuestales.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**ESTADOS PRESUPUESTALES E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Contenido

- Anexo A - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Anexo B - Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Anexo C - Estados Presupuestales Armonizados.
- Anexo C.1: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Anexo C.2: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica.
- Anexo C.3: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto.
- Anexo C.4: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional.
- Anexo C.5: Gasto por Categoría Programática.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y el gasto por categoría programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La administración del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 12 de febrero de 2018, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En relación a los estados presupuestales Armonizados, tales como: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional, así como, el Gasto por Categoría Programática; son incluidos con el fin de dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017", emitidos mediante oficio 309-A.-003/2018, de fecha 18 de enero de 2018 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cia., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega.
Socio Director

Ciudad de México, a
23 de marzo de 2018.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
1 IMPUESTOS						
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
4 DERECHOS						
5 PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
6 APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	21,280,489,506	-	21,280,489,506	29,752,615,419	29,590,663,134	8,310,173,628
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,445,600,300	-	22,445,600,300	22,445,600,000	22,445,600,000	(300)
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	205,949,692,191	-	205,949,692,191	210,902,583,586	210,902,583,586	4,952,891,395
TOTAL	249,675,781,997	-	249,675,781,997	263,100,799,005	262,938,846,720	13,263,064,723
				INGRESOS EXCEDENTES		13,263,064,723

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	43,726,089,806	-	43,726,089,806	52,198,215,419	52,036,263,134	8,310,173,328
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21,280,489,506	-	21,280,489,506	29,752,615,419	29,590,663,134	8,310,173,628
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,445,600,300	-	22,445,600,300	22,445,600,000	22,445,600,000	(300)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	205,949,692,191	-	205,949,692,191	210,902,583,586	210,902,583,586	4,952,891,395
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	205,949,692,191	-	205,949,692,191	210,902,583,586	210,902,583,586	4,952,891,395
TOTAL	249,675,781,997	-	249,675,781,997	263,100,799,005	262,938,846,720	13,263,064,723
				INGRESOS EXCEDENTES		13,263,064,723

NOTA: En el rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, se incluyen los montos de intereses por inversiones, otros ingresos y venta de inversiones.


Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto
y Contabilidad



L.C. Yazmín Maguëy Nería
Directora de Programación y Presupuesto

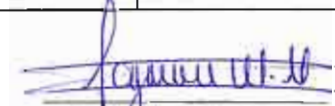
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	352,301,804,808	355,784,874,083	359,047,939,807
DISPONIBILIDAD INICIAL	102,626,022,511	106,109,092,086	106,109,092,087
PARA PAGOS DE LA DEUDA	72,820,872,703	75,956,620,209	75,956,620,209
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	291,556	297,730	297,730
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	29,779,858,252	30,110,072,643	30,110,072,643
PARA GASTO DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	42,101,504	42,101,505
CORRIENTES Y DE CAPITAL	21,280,489,805	21,280,489,506	29,590,663,134
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	16,813,831,292	16,813,831,292	20,815,615,521
INTERNAS	16,813,831,292	16,813,831,292	20,815,615,521
CUOTAS 75%	12,610,373,469	12,610,373,469	15,611,711,652
CUOTAS 25%	4,203,457,823	4,203,457,823	5,203,903,869
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	4,466,658,214	4,466,658,214	6,613,949,208
INTERESES POR INVERSIONES	4,466,658,214	4,466,658,214	8,613,353,246
OTROS INGRESOS	-	-	595,962
VENTA DE INVERSIONES	-	-	161,098,405
RECUPERACIONES	-	-	161,098,405
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES PARA ISSSTE Y FOVISSSTE	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	205,949,692,191	206,949,692,191	210,902,583,586
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO	205,949,692,191	205,949,692,191	210,902,583,586
REFINANCIAMIENTO DE PRINCIPAL	181,416,837,721	181,416,837,721	142,579,329,189
REFINANCIAMIENTO PARCIAL DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	24,532,854,470	24,532,854,470	68,323,254,397
FINANCIAMIENTO ART. 46 LPAB	-	-	-
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	22,445,600,300	22,445,600,300	22,445,600,000
AHORRADORES DE LA BANCA	22,445,600,000	22,445,600,000	22,445,600,000
DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	249,675,781,997	249,675,781,997	262,938,646,720


 Lic. Arturo Gabriel Vasquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad


 L.C. Yacirín Maguey Nería
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	352,301,804,508	355,784,874,083	369,047,938,807
GASTO CORRIENTE	639,173,853	556,900,605	479,657,107
SERVICIOS PERSONALES	354,911,605	373,343,455	358,078,083
DE OPERACIÓN	283,644,323	182,788,545	121,103,576
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	617,925	768,605	485,448
INVERSIÓN FÍSICA	-	5,506,758	3,514,423
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	5,506,768	3,514,423
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	300	300	-
PARA APOYOS FINANCIEROS	-	-	-
PARA OBLIGACIONES GARANTIZADAS	-	-	-
APOYOS A DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
COSTO FINANCIERO	59,588,828,239	59,588,828,239	68,323,254,397
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	59,588,828,239	59,588,828,239	68,323,254,397
INTERNOS	59,588,828,239	59,588,828,239	68,323,254,397
PASIVOS REFINANCIAMIENTO (PAGADO)	59,588,828,239	59,588,828,239	68,323,254,397
PASIVOS ART. 46 LPAB (DEVENGADO NO PAGADO)	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	290,229
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	300,906
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	10,677
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	177,127,092,800	177,127,092,800	177,127,092,800
A PRINCIPAL PASIVOS REFINANCIAMIENTO	177,127,092,800	177,127,092,800	177,127,092,800
A PRINCIPAL PASIVOS ART. 46 LPAB	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	237,355,096,192	237,278,328,712	245,933,238,498
DISPONIBILIDAD FINAL	114,946,709,316	118,506,545,371	123,114,700,309
PARA PAGOS DE LA DEUDA	79,908,863,417	83,044,610,923	85,748,192,600
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	291,556	297,730	-
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	35,012,554,343	35,419,536,214	37,325,790,465
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	42,101,504	40,717,254


 L.C. Alvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto
 y Contabilidad


 L.C. Yazmín Maguey Neria
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	639,173,853	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750

Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad

L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
OBJETO DEL GASTO						
DENOMINACIÓN						
TOTAL		639,173,853	662,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,760
GASTO CORRIENTE		639,173,853	666,900,605	476,735,200	479,366,201	80,166,405
SERVICIOS PERSONALES		354,911,605	373,343,455	368,648,300	368,078,083	14,695,155
1000	SERVICIOS PERSONALES	354,911,605	373,343,455	368,648,300	368,078,083	14,695,155
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,876,554	48,861,942	48,825,508	48,825,507	36,434
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,183,180	3,183,180	0	0	3,183,180
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	9,002,764	36,235,559	32,907,447	32,733,672	3,328,112
1400	Seguridad social	53,285,177	53,143,495	51,367,702	51,164,296	1,775,793
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	232,256,515	231,753,649	225,547,643	225,354,608	6,208,006
1600	Previsiones	7,095,175	0	0	0	0
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,212,240	165,630	0	0	165,630
GASTO DE OPERACIÓN		283,644,323	182,788,645	117,601,452	121,103,576	65,187,093
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,055,000	6,055,000	1,795,714	1,546,738	4,269,286
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	910,000	910,280	544,278	547,658	366,002
2200	Alimentos y utensilios	400,000	400,000	73,348	133,672	326,652
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,310,000	2,165,360	217,506	217,313	1,947,854
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	280,000	280,000	35,310	82,450	244,690
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	500,000	500,000	431,593	420,040	68,407
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,625,000	1,625,000	337,076	8,802	1,287,924
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000	174,360	156,603	156,603	17,757
3000	SERVICIOS GENERALES	277,689,323	176,733,645	115,805,738	119,656,838	60,927,807
3100	Servicios básicos	61,750,000	40,611,752	32,052,977	31,790,967	8,558,775
3200	Servicios de arrendamiento	14,065,000	14,026,000	13,653,844	15,821,259	372,156
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	116,851,990	76,328,793	38,157,181	41,589,262	38,171,612
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,385,116	12,737,696	8,684,354	6,716,269	4,053,342
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,180,000	6,855,670	4,657,985	5,126,776	2,197,685
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3,417,150	3,417,150	1,636,671	1,635,511	1,780,479
3700	Servicios de traslado y viáticos	8,842,075	8,842,075	5,855,180	5,791,236	2,986,895
3800	Servicios oficiales	1,289,525	1,289,525	6,783	5,083	1,282,742
3900	Otros servicios generales	45,808,467	12,624,884	11,100,763	11,080,475	1,524,121
OTROS DE CORRIENTE		617,926	768,605	485,448	184,542	283,167
3000	SERVICIOS GENERALES	120,000	270,680	150,628	-150,278	120,052
3900	Otros servicios generales	120,000	270,680	150,628	-150,278	120,052
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	497,926	497,925	334,820	334,820	163,105
4400	Ayudas sociales	100,800	100,800	0	0	100,800
4900	Transferencias al exterior	397,125	397,125	334,820	334,820	62,305
GASTO DE INVERSIÓN		0	5,606,768	3,514,423	3,526,100	1,992,345
INVERSIÓN FÍSICA		0	5,606,768	3,614,423	3,614,423	1,992,345
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	5,606,768	3,614,423	3,614,423	1,992,345
5100	Mobiliario y equipo de administración	0	5,606,768	3,614,423	3,614,423	1,992,345
OTROS DE INVERSIÓN		0	0	0	10,677	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	10,677	0
3900	Otros servicios generales	0	0	0	10,677	0

Lic. Álvaro Gabriel Vázquez Robles
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto
y Contabilidad

L.C. Yazmín Maguery Nería
Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL ESTRUCTURA PORCENTUAL			
FI	FN	SE	AL	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	354,911,605	283,644,323		617,925	639,173,853						639,173,853	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	373,343,455	182,788,545		768,605	556,900,605		5,506,768			5,506,768	562,407,373	99.0		1.0
						TOTAL DEVENGADO	356,648,300	117,601,452		485,448	476,735,200		3,514,423			3,514,423	480,249,623	99.3		0.7
						TOTAL PAGADO	358,078,083	121,103,576		184,542	479,368,201		3,514,423			3,514,423	482,891,301	99.3		0.7
						Porcentaje Pao/Aprob	100.9	42.7		29.9	75.0				10.677	3,525,100	482,891,301			0.7
						Porcentaje Pao/Modif	95.9	68.3		24.0	86.1		63.8			64.0	85.9			
						Gobierno														
1	1					Aprobado	354,911,605	283,644,323		617,925	639,173,853						639,173,853	100.0		
1	1					Modificado	373,343,455	182,788,545		768,605	556,900,605		5,506,768			5,506,768	562,407,373	99.0		1.0
1	1					Devengado	356,648,300	117,601,452		485,448	476,735,200		3,514,423			3,514,423	480,249,623	99.3		0.7
1	1					Pagado	358,078,083	121,103,576		184,542	479,368,201		3,514,423			3,514,423	482,891,301	99.3		0.7
1	1					Porcentaje Pao/Aprob	100.9	42.7		29.9	75.0				10.677	3,525,100	482,891,301			0.7
1	1					Porcentaje Pao/Modif	95.9	66.3		24.0	86.1		63.8			64.0	85.9			
1	3					Coordinación de la política de Gobierno														
1	3					Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480						23,011,480	100.0		
1	3					Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220						22,677,220	100.0		
1	3					Devengado	21,166,064	515,566			21,681,650						21,681,650	100.0		
1	3					Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482						21,589,482	100.0		
1	3					Porcentaje Pao/Aprob	100.6	25.6			93.8						93.8			
1	3					Porcentaje Pao/Modif	96.9	56.6			95.2						95.2			
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480						23,011,480	100.0		
1	3	04				Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220						22,677,220	100.0		
1	3	04				Devengado	21,166,064	515,566			21,681,650						21,681,650	100.0		
1	3	04				Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482						21,589,482	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pao/Aprob	100.6	25.6			93.6						93.8			
1	3	04				Porcentaje Pao/Modif	96.9	56.6			95.2						95.2			
1	3	04	001			Función Pública v Buen Gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480						23,011,480	100.0		
1	3	04	001			Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220						22,677,220	100.0		
1	3	04	001			Devengado	21,166,064	515,566			21,681,650						21,681,650	100.0		
1	3	04	001			Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482						21,589,482	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pao/Aprob	100.6	25.6			93.8						93.6			
1	3	04	001			Porcentaje Pao/Modif	96.9	56.6			95.2						95.2			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480						23,011,480	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220						22,677,220	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	21,166,064	515,566			21,681,650						21,681,650	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482						21,589,482	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pao/Aprob	100.6	25.6			93.8						93.6			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pao/Modif	96.9	56.6			95.2						95.2			
1	3	04	001	0001	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario														
1	3	04	001	0001	HHN	Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480						23,011,480	100.0		
1	3	04	001	0001	HHN	Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220						22,677,220	100.0		
1	3	04	001	0001	HHN	Devengado	21,166,064	515,566			21,681,650						21,681,650	100.0		
1	3	04	001	0001	HHN	Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482						21,589,482	100.0		
1	3	04	001	0001	HHN	Porcentaje Pao/Aprob	100.6	25.6			93.8						93.6			
1	3	04	001	0001	HHN	Porcentaje Pao/Modif	96.9	56.6			95.2						95.2			
1	5					Asuntos Financieros y Hacendarios														
1	5					Aprobado	333,972,865	281,571,583		617,925	618,162,373						616,162,373	100.0		
1	5					Modificado	351,611,155	181,843,625		768,605	534,223,365		5,506,768			5,506,768	539,730,153	99.0		1.0
1	5					Devengado	337,482,236	117,085,666		485,448	455,053,550		3,514,423			3,514,423	458,567,973	99.2		0.8
1	5					Pagado	337,023,028	120,569,149		184,542	457,776,719		3,514,423			3,514,423	461,301,819	99.2		0.8
1	5					Porcentaje Pao/Aprob	100.9	42.6		29.9	74.3				10.677	3,525,100	461,301,819			0.8
1	5					Porcentaje Pao/Modif	95.9	66.3		24.0	85.7		63.8			64.0	85.5			
1	5	01				Asuntos Financieros														
1	5	01				Aprobado	333,972,865	281,571,583		617,925	616,162,373						616,162,373	100.0		
1	5	01				Modificado	351,611,155	181,843,625		768,605	534,223,365		5,506,768			5,506,768	539,730,153	99.0		1.0
1	5	01				Devengado	337,482,236	117,085,666		485,448	455,053,550		3,514,423			3,514,423	458,567,973	99.2		0.8
1	5	01				Pagado	337,023,028	120,569,149		184,542	457,776,719		3,514,423			3,514,423	461,301,819	99.2		0.8
1	5	01				Porcentaje Pao/Aprob	100.9	42.8		29.9	74.3				10.677	3,525,100	461,301,819			0.8
1	5	01				Porcentaje Pao/Modif	95.9	66.3		24.0	85.7		63.8			64.0	85.5			

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
FI	FN	SF	AI	FP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	5	01	651	R654	HHN	Porcentaje Pac/Modif	95.9	66.1		68.6	95.6						95.6			
1	5	01	651	R655		Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones				44.160	121.369.532						121.369.532	100.0		
1	5	01	651	R655		Aprobado	65.717.508	55.607.864		44.160	121.369.532						121.369.532	100.0		
1	5	01	651	R655		Modificado	69.341.682	35.679.779		74.286	105.095.757						105.095.757	100.0		
1	5	01	651	R655		Devenado	66.581.522	23.139.595		30.126	89.751.243						89.751.243	100.0		
1	5	01	651	R655		Pagado	66.495.632	23.835.930		30.126	90.361.688						90.361.688	100.0		
1	5	01	651	R655		Porcentaje Pac/Aprob	101.2	42.9		68.2	74.5						74.5			
1	5	01	651	R655		Porcentaje Pac/Modif	95.9	66.8		40.5	86.0						86.0			
1	5	01	651	R655	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario				44.160	121.369.532						121.369.532	100.0		
1	5	01	651	R655	HHN	Aprobado	65.717.508	55.607.864		44.160	121.369.532						121.369.532	100.0		
1	5	01	651	R655	HHN	Modificado	69.341.682	35.679.779		74.286	105.095.757						105.095.757	100.0		
1	5	01	651	R655	HHN	Devenado	66.581.522	23.139.595		30.126	89.751.243						89.751.243	100.0		
1	5	01	651	R655	HHN	Pagado	66.495.632	23.835.930		30.126	90.361.688						90.361.688	100.0		
1	5	01	651	R655	HHN	Porcentaje Pac/Aprob	101.2	42.9		68.2	74.5						74.5			
1	5	01	651	R655	HHN	Porcentaje Pac/Modif	95.9	66.8		40.5	86.0						86.0			
1	5	01	651	W001		Operaciones Ajenas														
1	5	01	651	W001		Aprobado														
1	5	01	651	W001		Modificado														
1	5	01	651	W001		Devenado														
1	5	01	651	W001		Pagado				(300.906)	(300.906)				10.677	10.677	(290.229)	103.7		0
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Aprob														
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Modif														
1	5	01	651	W001	HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario														
1	5	01	651	W001	HHN	Aprobado														
1	5	01	651	W001	HHN	Modificado														
1	5	01	651	W001	HHN	Devenado														
1	5	01	651	W001	HHN	Pagado				(300.906)	(300.906)				10.677	10.677	(290.229)	103.7		0
1	5	01	651	W001	HHN	Porcentaje Pac/Aprob														
1	5	01	651	W001	HHN	Porcentaje Pac/Modif														


Lito Alvaro Gabriel Vasquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yazmin Maguey Nerla
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO	MOD. A. LÍC.	PROG. GRA. MA.	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
						SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL: CORRIENTE	PENSIONES Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN
					Programas Federtes														
					TOTAL APROBADO	354,911,605	283,644,323		617,925	639,173,853						639,173,853	100.0		
					TOTAL MODIFICADO	373,343,455	182,788,545		768,605	556,900,605		5,506,768			5,506,768	562,407,373	99.0		1.0
					TOTAL DEVENGADO	358,648,300	117,601,452		485,448	476,735,200		3,514,423			3,514,423	480,249,623	99.3		0.7
					TOTAL PAGADO	358,078,083	121,103,576		164,542	479,366,201		3,514,423		10,677	3,525,100	482,891,301	99.3		0.7
					Porcentaje Pag/Aprob	100.9	42.7		29.9	75.0					75.5				
					Porcentaje Pag/Modif	95.9	66.3		24.0	86.1		63.8		64.0	85.9				
1	2				Desempeño de las Funciones														
1	2				Aprobado	328,567,540	281,039,322		617,925	610,244,767					610,244,787	100.0			
1	2				Modificado	346,708,280	181,398,784		768,605	528,875,669					528,875,669	100.0			
1	2				Devengado	332,907,570	116,974,474		485,448	450,367,492					450,367,492	100.0			
1	2				Pagado	332,478,042	120,457,509		485,448	453,420,999					453,420,999	100.0			
1	2				Porcentaje Pag/Aprob	101.2	42.9		78.6	74.3					74.3				
1	2				Porcentaje Pag/Modif	95.9	66.4		63.2	85.7					85.7				
1	2	R			Específicos														
1	2	R			Aprobado	328,567,540	281,039,322		617,925	610,244,787					610,244,787	100.0			
1	2	R			Modificado	346,708,280	181,398,784		768,605	528,875,669					528,875,669	100.0			
1	2	R			Devengado	332,907,570	116,974,474		485,448	450,367,492					450,367,492	100.0			
1	2	R			Pagado	332,478,042	120,457,509		485,448	453,420,999					453,420,999	100.0			
1	2	R			Porcentaje Pag/Aprob	101.2	42.9		78.6	74.3					74.3				
1	2	R			Porcentaje Pag/Modif	95.9	66.4		63.2	85.7					85.7				
1	2	R			Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario														
1	2	R	652		Aprobado	65,717,508	55,607,864		44,160	121,369,532					121,369,532	100.0			
1	2	R	652		Modificado	69,341,590	35,679,719		74,296	105,095,605					105,095,605	100.0			
1	2	R	652		Devengado	66,581,501	23,139,597		30,126	89,751,224					89,751,224	100.0			
1	2	R	652		Pagado	66,495,611	23,836,147		30,126	90,361,884					90,361,884	100.0			
1	2	R	652		Porcentaje Pag/Aprob	101.2	42.9		68.2	74.5					74.5				
1	2	R	652		Porcentaje Pag/Modif	95.9	66.8		40.5	86.0					86.0				
1	2	R	654		Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario														
1	2	R	654		Aprobado	197,152,524	169,823,594		529,605	367,505,723					367,505,723	100.0			
1	2	R	654		Modificado	208,025,008	110,039,286		620,013	318,684,307					318,684,307	100.0			
1	2	R	654		Devengado	199,744,547	70,695,282		425,196	270,865,025					270,865,025	100.0			
1	2	R	654		Pagado	199,486,799	72,785,432		425,196	272,697,427					272,697,427	100.0			
1	2	R	654		Porcentaje Pag/Aprob	101.2	42.9		80.3	74.2					74.2				
1	2	R	654		Porcentaje Pag/Modif	95.9	66.1		68.6	85.6					85.6				
1	2	R	655		Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones														
1	2	R	655		Aprobado	65,717,508	55,607,864		44,160	121,369,532					121,369,532	100.0			
1	2	R	655		Modificado	69,341,682	35,679,779		74,296	105,095,757					105,095,757	100.0			
1	2	R	655		Devengado	66,581,522	23,139,595		30,126	89,751,243					89,751,243	100.0			
1	2	R	655		Pagado	66,495,632	23,835,930		30,126	90,361,688					90,361,688	100.0			
1	2	R	655		Porcentaje Pag/Aprob	101.2	42.9		68.2	74.5					74.5				
1	2	R	655		Porcentaje Pag/Modif	95.9	66.8		40.5	86.0					86.0				

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

TRC	PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
	GRUPO	MÓDULO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	PENSIONES Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3				Administrativos y de Apoyo														
1	3				Aprobado	26,324,065	2,605,001			28,929,066					28,929,066	100.0			
1	3				Modificado	26,635,175	1,389,761			28,024,936	5,506,768			5,506,768	33,531,704	83.6		16.4	
1	3				Devengado	25,740,730	626,978			26,367,708	3,514,423			3,514,423	29,662,131	88.2		11.8	
1	3				Pagado	25,600,041	646,067		-300,906	25,945,202	3,514,423		10,677	3,525,100	29,470,302	88.0		12.0	
1	3				Porcentaje Pag/Aprob	97.2	24.8			89.7					101.9				
1	3				Porcentaje Pag/Modif	96.1	46.5			92.6	63.8			64.0	87.9				
1	3	M			Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M			Aprobado	5,385,325	532,261			5,917,586					5,917,586	100.0			
1	3	M			Modificado	4,902,875	444,841			5,347,716	5,506,768			5,506,768	10,854,484	49.3		50.7	
1	3	M			Devengado	4,574,666	111,392			4,686,058	3,514,423			3,514,423	8,200,481	57.1		42.9	
1	3	M			Pagado	4,544,986	111,640			4,656,626	3,514,423			3,514,423	8,171,049	57.0		43.0	
1	3	M			Porcentaje Pag/Aprob	84.4	21.0			78.7					138.1				
1	3	M			Porcentaje Pag/Modif	92.7	25.1			87.1	63.8			63.8	75.3				
1	3	M	001		Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001		Aprobado	5,385,325	532,261			5,917,586					5,917,586	100.0			
1	3	M	001		Modificado	4,902,875	444,841			5,347,716	5,506,768			5,506,768	10,854,484	49.3		50.7	
1	3	M	001		Devengado	4,574,666	111,392			4,686,058	3,514,423			3,514,423	8,200,481	57.1		42.9	
1	3	M	001		Pagado	4,544,986	111,640			4,656,626	3,514,423			3,514,423	8,171,049	57.0		43.0	
1	3	M	001		Porcentaje Pag/Aprob	84.4	21.0			78.7					138.1				
1	3	M	001		Porcentaje Pag/Modif	92.7	25.1			87.1	63.8			63.8	75.3				
1	3	O			Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O			Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480					23,011,480	100.0			
1	3	O			Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220					22,677,220	100.0			
1	3	O			Devengado	21,166,064	515,586			21,681,650					21,681,650	100.0			
1	3	O			Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482					21,589,482	100.0			
1	3	O			Porcentaje Pag/Aprob	100.6	25.8			93.8					93.8				
1	3	O			Porcentaje Pag/Modif	96.9	56.6			95.2					95.2				
1	3	O	001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001		Aprobado	20,938,740	2,072,740			23,011,480					23,011,480	100.0			
1	3	O	001		Modificado	21,732,300	944,920			22,677,220					22,677,220	100.0			
1	3	O	001		Devengado	21,166,064	515,586			21,681,650					21,681,650	100.0			
1	3	O	001		Pagado	21,055,055	534,427			21,589,482					21,589,482	100.0			
1	3	O	001		Porcentaje Pag/Aprob	100.6	25.8			93.8					93.8				
1	3	O	001		Porcentaje Pag/Modif	96.9	56.6			95.2					95.2				
1	3	W			Operaciones ajenas														
1	3	W			Aprobado														
1	3	W			Modificado														
1	3	W			Devengado														
1	3	W			Pagado				(300,906)	(300,906)			10,677	10,677	(290,229)	103.7		0	
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif														

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
TPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Pagado								10,677		10,677	(290,229)	103.7		0
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob				(300,906)	(300,906)									
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														


Lic. Alvaro Gabriel Vasquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yazmin Maguey Neria
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS,
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1. Actividades del Instituto:

1.1. Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, en nuestro país, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. En cumplimiento a dicha Ley, en esa fecha se creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), con el objetivo, entre otros, de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2. Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se publicó la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto¹ de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014 (Decreto de Reformas de 2014), entre otras a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF del 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto. En adición a lo anterior, dicho estatuto ha tenido tres modificaciones, publicadas en el DOF el 26 de febrero de 2015, 15 de marzo y 15 de septiembre de 2016, las cuales solamente implicaron la reasignación de funciones y cambios de denominación de algunas unidades administrativas.

¹ "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el DOF el 10 de enero de 2014

1.3. Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- ii) Administrar, en términos de la LPAB, los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, así lo amerita en la opinión de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o bien porque presenten problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, éste deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Por último, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el Decreto de Reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiéndose como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anteriormente descrito y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

2. Normatividad Gubernamental:

Los estados presupuestarios adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

2.1 Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios-

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios fueron preparados sobre la base de devengado y, adicionalmente se presentan en flujo de efectivo, estos últimos, muestran en las columnas de Recaudado y Pagado, los montos efectivamente cobrados y desembolsados, en efectivo o cualquier otro medio por el Instituto, respectivamente.

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios reportan información presupuestal de ingresos cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los egresos del gasto corriente e inversión física se presentan y revelan en los capítulos, conceptos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

2.2 Disponibilidad inicial y final-

Con oficio No. 307-A.-4769 de fecha 14 de diciembre de 2016, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2017, conforme a los anexos que en éste se precisan; el cual señala en su numeral 5, que para las entidades de control indirecto la comunicación oficial de sus calendarios se realiza a través del Módulo de Presupuestación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2017.

En el citado módulo, se obtuvo el calendario para el ejercicio fiscal 2017 del presupuesto autorizado del gasto de administración del Instituto y la "Carátula de Flujo de Efectivo", esta última presenta los recursos de la disponibilidad inicial y final, así como los recursos de los ingresos y de los egresos presupuestales.

La disponibilidad inicial y final obtenida de recursos en 2017 ascendió a \$106,109 millones de pesos (mdp) y \$123,115 mdp, respectivamente, misma que el Instituto reportó en los formatos de la Cuenta Pública 2017.

3. Cumplimiento global de metas por programa:

Para el ejercicio fiscal 2017, la SHCP autorizó al Instituto tres programas presupuestarios sustantivos bajo la Actividad Institucional: “Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia”.

Dado, que el Instituto está exento del registro de la Matriz de Indicadores de Resultados, éste da seguimiento a sus programas presupuestarios autorizados mediante Indicadores de Desempeño (Indicadores) de conformidad a lo establecido en los “Lineamientos para la revisión y actualización, de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2017”.

A continuación, se muestra el comportamiento que tuvieron los citados Indicadores al cierre del ejercicio 2017:

Programa Presupuestario	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Programado	Obtenido	Avance Anual
R652 Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda.	Porcentaje	100	249,676.0	262,940.0	105.3
R654 Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario	Seguimiento a las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	100	96	96	100.0
	Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de operaciones activas y pasivas	Porcentaje	70	20	18	90.0
	Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	100	24	24	100.0
R655 Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación	Porcentaje	100	36	35	97.2

3.1 Administración efectiva de los recursos financieros y el refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario-

En el programa presupuestario (Pp) R-652, la variación en el indicador “Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda”, se explica principalmente por un mayor monto de ingresos por colocación BPAS, mayores intereses por inversiones y mayores cuotas.

3.2 Fortalecimiento del sistema de protección al ahorro bancario-

Respecto al Pp R-654, en los indicadores “Seguimiento a las instituciones de banca múltiple” y “Cálculo de cuotas de las instituciones de banca múltiple”, se dio cumplimiento a la meta programada anual. Por lo que respecta al indicador “Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de operaciones activas y pasivas”, la meta alcanzada fue inferior a lo programado en 10.0 por ciento, toda vez que en el programa anual de visitas de inspección se contempló la visita de inspección de dos instituciones de banca múltiple que no cuentan con obligaciones garantizadas, sin embargo, es de resaltar que la meta anual alcanzada para éste fue superior en un 20.0 por ciento a la meta establecida.

3.3 Actuación de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias y administración de los procesos de liquidación de instituciones-

Respecto al Pp R-655, el indicador “Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación”, la meta fue menor a la programada, en virtud de que Banca Cremi, S.A., Institución de Banca Múltiple concurso mercantil en etapa de quiebra, concluyó con su proceso de concurso mercantil, por lo que a partir de julio de 2017, se dejaron de elaborar y presentar los informes de gestión mensual de esta institución.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal:

4.1 Modificaciones al Presupuesto-

El Instituto obtuvo autorización de la SHCP para las modificaciones presupuestarias que efectuó a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2017, dichas modificaciones derivaron principalmente para dar cumplimiento a los “Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2017”, así como a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017”, las cuales se refieren a lo siguiente:

- i) Traspaso de recursos de manera compensada, por \$26 mdp del capítulo de servicios generales al capítulo de servicios personales, para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017.

- ii) Reducción por \$76.8 mdp del presupuesto de gasto de administración, en específico en los capítulos de servicios personales con motivo del remanente generado por vacancia en \$(7.3) mdp y paquete salarial \$(0.3) mdp, y de servicios generales resultado de economías por \$(69.2) mdp.
- iii) Adecuación presupuestal de manera compensada entre partidas presupuestales del capítulo de servicios generales por \$0.2 mdp, que consideró una transferencia presupuestaria compensada de gasto de operación a otras erogaciones, para dar atención a una resolución por autoridad competente.

4.2 Análisis del ejercicio presupuestal-

A continuación, se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos recaudados y el presupuesto original autorizado, así como de los recursos pagados y el presupuesto original autorizado. Tratándose del gasto de administración, el análisis de las variaciones, surge entre la comparación del presupuesto devengado y el presupuesto modificado autorizado.

Ingresos Presupuestales

CONCEPTO	INGRESOS					
	Enero - Diciembre 2017 (Millones de Pesos)					
	Original	Modificado	Presupuesto Recaudado	Devengado	Recaudado / Modificado Variación	%
Total de Recursos						
Disponibilidad Inicial	102,626	106,109	106,109	106,201	-	0.0%
Para pagos de la deuda	72,821	75,957	75,957	76,036	-	0.0%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para reserva de protección al ahorro	29,780	30,110	30,110	30,162	-	0.0%
Para gastos de administración	25	42	42	3	-	0.0%
Venta de servicios	16,813	16,813	20,816	20,816	4,003	23.8%
internos	16,813	16,813	20,816	20,816	4,003	23.8%
Cuota 75%	12,610	12,610	15,612	15,612	3,002	23.8%
Cuota 25%	4,203	4,203	5,204	5,204	1,001	23.8%
Ingresos Diversos	4,467	4,467	8,614	8,776	4,147	92.8%
Intereses por Inversiones	4,467	4,467	8,613	8,775	4,146	92.8%
Otros Ingresos	-	-	1	1	1	N.A.
Venta de Inversiones	-	-	161	161	161	N.A.
Recuperaciones	-	-	161	161	161	N.A.
Operaciones de Refinanciamiento	205,950	205,950	210,902	210,902	4,952	2.4%
Refinanciamiento de principal	181,417	181,417	142,579	142,579	(38,838)	-21.4%
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	24,533	24,533	88,323	68,323	43,790	178.5%
Apoyos del Gobierno Federal	22,446	22,446	22,446	22,446	-	0.0%
Ahorradores de la Banca	22,446	22,446	22,446	22,446	-	0.0%
Deudores de la Banca	-	-	-	-	-	N.A.
SUMA	352,302	355,785	369,048	369,302	13,263	3.7%

N.A. No aplicable

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.1 Ventas de servicios

Durante el periodo de enero a diciembre de 2017, se presentó una variación de \$4,003 mdp, cifra 23.8 por ciento mayor al presupuesto modificado. Lo anterior como consecuencia de mayores cuotas recibidas de las Instituciones de Banca Múltiple.

4.2.2 Ingresos Diversos

Intereses por Inversiones: En el periodo enero a diciembre de 2017, se presentó una variación de \$4,146 mdp, cifra 92.8 por ciento mayor con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior, como resultado de las mayores tasas de inversión observadas, así como de los mayores montos de inversión de recursos líquidos observados en el periodo de referencia, respecto a los programados.

Otros Ingresos: Durante el periodo de enero a diciembre de 2017, ingresaron recursos no programados por \$1 mdp, los cuales corresponden al remanente no ejercido de la Reserva Paz y a Salvo y los intereses generados; al reintegro de recursos por depósitos del ejercicio 2016 y cancelación de pasivos 2015, los cuales fueron reintegrados a la cuenta en que se administran los recursos provenientes de Cuotas 25%, así como a la actualización de cuotas omitidas.

4.2.3 Venta de Inversiones

Durante el periodo de enero a diciembre de 2017 ingresaron \$161 mdp, con motivo del pago al IPAB como acreedor en el proceso de liquidación judicial de Banco Bicentenario, Institución de Banca Múltiple, derivado del pago de obligaciones garantizadas efectuado.

4.2.4 Operaciones de refinanciamiento

En el periodo de enero a diciembre de 2017 se observó una variación de \$4,952 mdp, cifra mayor en 2.4 por ciento al presupuesto modificado. La variación se explica por mayores precios de colocación primaria por \$2,420 mdp, dado el efecto neto de menores sobretasas de colocación asignadas y mayores tasas de referencia observadas respecto a las programadas, así como por el cambio en la distribución de la colocación de BPAS y en el patrón de colocación para el BPAG28 por \$2,532 mdp, respecto al presupuesto modificado.

4.2.5 Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores de la Banca

- a) **Ahorradores de la Banca:** De acuerdo a lo programado, en el periodo de enero a diciembre de 2017, se recibió la totalidad de los recursos presupuestales programados, por \$22,446 mdp, por lo que en este rubro no se presentó variación alguna respecto al presupuesto modificado.
- b) **Deudores de la Banca:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2017 se tenía previsto el ingreso de recursos correspondientes al Programa para el Apoyo de Deudores de la Banca, situación que no ocurrió. Es importante señalar que el IPAB es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados a la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normativa aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por la SHCP.

Egresos Presupuestales

EGRESOS						
Enero - Diciembre 2017						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	Presupuesto			Pagado / Modificado		
	Original	Modificad	Pagado	Devengad	Variación	%
Gasto Corriente de Operación	639	557	479	477	(78)	-14.0%
Servicios personales	355	373	358	359	(15)	-4.0%
Materiales y suministros	6	6	1	2	(5)	-83.3%
Servicios generales	277	177	120	116	(57)	-32.2%
Otras erogaciones	1	1	-	-	(1)	-100.0%
Inversión física	-	6	4	4	(2)	-33.3%
Bienes muebles e inmuebles	-	6	4	4	(2)	-33.3%
Costo financiero	59,589	59,589	68,323	68,323	8,734	14.7%
Pasivos refinanciamiento (pagado)	59,589	59,589	68,323	68,323	8,734	14.7%
Pago de Intereses BPA'S	57,109	57,109	68,323	68,323	11,214	19.6%
Flujo neto por operaciones derivadas	2,480	2,480	-	-	(2,480)	-100.0%
Egresos por Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	N.A.
Amortizaciones del crédito	177,127	177,127	177,127	177,127	-	0.0%
Amortizaciones a Capital	177,127	177,127	177,127	177,127	-	0.0%
Amortizaciones de BPA'S	177,127	177,127	177,127	177,127	-	0.0%
(+) Disponibilidad final	114,947	118,506	123,115	123,371	4,609	3.9%
Para pagos de la deuda	79,909	83,045	85,748	85,944	2,703	3.3%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para reserva de protección al ahorro	35,013	35,419	37,326	37,423	1,907	5.4%
Para gastos de administración	25	42	41	4	(1)	-2.4%
SUMA	352,302	355,785	369,048	369,302	13,263	3.7%

N.A. No aplicable
 Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.6 Gasto corriente e inversión física

El ejercicio del gasto corriente e inversión física, se explica en la Nota 8.

4.2.8 Costo Financiero

a) **Pasivos de Refinanciamiento (Pagado):** Durante el periodo de enero a diciembre 2017, los pasivos de refinanciamiento ascendieron a \$68,323 mdp, cifra mayor en \$8,734 mdp, que equivale al 14.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado, lo anterior debido a un mayor monto de pago de intereses por \$11,186 mdp, como resultado neto de mayores tasas y un mayor monto de protección inflacionario respecto a lo programado; mayores intereses por \$28 mdp por el efecto neto del cambio en la distribución de los montos de colocación respecto a lo programado, así como por el cambio en el patrón de colocación para el BPAG28, respecto al programado. Lo anterior se vio compensado en \$2,480 mdp, correspondiente al flujo por novación de operaciones derivadas de las operaciones de cobertura autorizadas y no realizadas.

4.2.9 Amortizaciones del crédito

a) **Amortizaciones a BPAS:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2017, se realizaron amortizaciones de BPAS por \$177,127 mdp, por lo que éste rubro no presentó variación alguna respecto al presupuesto modificado.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria:

Para el ejercicio fiscal 2017 la SHCP, no emitió algún comunicado oficial de "Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria", por lo que no se presentan reducciones en el presupuesto original autorizado para el Gasto de Administración por este concepto.

6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales:

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

7. Presupuesto del Gasto de Administración Modificado:

La reducción de \$76.8 mdp señalada en la Nota 4.1, modificó el presupuesto aprobado del gasto de administración del Instituto, pasando de \$639.2 mdp a \$562.4 mdp, como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto 2017						
Gasto	Original	Autorización cartera de inversión	Reducciones por:			Modificado
			Decreto aguinaldo	Disposiciones específicas	Resolución autoridad competente	
Gasto Corriente						
Servicios personales	355	-	26	(8)	-	373
Materiales y suministros	6	-				6
Servicios generales	277	(6)	(26)	(69)	(0.2)	177
Otras erogaciones	1	-	-	-	0.2	1
	639	-	6	-	(77)	567
Inversión Física						
Bienes muebles, inmuebles e intangit	-	6				6
	-	6	-	-	-	6
Total	639	-	-	(77)	-	563

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8. Ejercicio del gasto de administración:

El presupuesto modificado del gasto de administración para el ejercicio fiscal 2017 ascendió a \$563 mdp, de este presupuesto se devengaron \$481 mdp, como se muestra a continuación:

Gasto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Devengado	Monto	%
Gasto Corriente				
Servicios personales	373	359	(14)	(3.8)
Materiales y suministros	6	2	(4)	(66.7)
Servicios generales y otras erogaciones	178	116	(62)	(34.8)
	567	477	(80)	(14.4)
Inversión Física				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6	4	(2)	(33.3)
	6	4	(2)	(33.3)
Total	563	481	(82)	(14.6)

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8.1 Gasto corriente-

- a) **Servicios Personales:** El gasto devengado a diciembre consideró el pago de sueldos y prestaciones de la plantilla ocupada, la erogación durante el ejercicio fue de \$359 mdp, que equivale al 3.8 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado, lo cual se explica a que en este ejercicio se programaron recursos en honorarios, aguinaldo o gratificación de fin de año, y prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo, que no se devengaron en su totalidad.
- b) **Servicios Generales y otras erogaciones:** La erogación durante el período de referencia fue menor en \$62 mdp, que equivale al 34.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado, lo anterior debido principalmente a que algunos servicios programados no se llevaron a cabo, y otros se realizaron al mínimo indispensable, así como por el efecto favorable en el tipo de cambio pagado con respecto al presupuestado.

8.2 Inversión física-

- a) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** La variación de \$2 mdp, que equivale al 33.3 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado, se debe a ahorros presupuestales resultantes de menores costo en los procesos licitatorios.

9. Sistema Integral de información:

A través del Sistema Integral de Información (SII) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta Pública 2017. Asimismo, las cifras de los estados mencionados en las Nota 2.1., también son congruentes con la información enviada a través del SII.

10. Tesorería de la Federación:

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban enterarse a la Tesorería de la Federación.

11. Estados Presupuestales Armonizados:

Mediante Oficio No. 309-A.-003/2018 de fecha 18 de enero de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a dictaminar por parte del auditor externo, de conformidad con los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus Clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2017.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4 y C.5, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en su presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 23 de marzo de 2018 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.

Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	262,939
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		\$	969
Otros ingresos y beneficios varios	\$	675	
Intereses devengados en 2016 no cobrados		<u>294</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:			
Operaciones de refinanciamiento	\$	210,903	\$ 211,196
Recuperaciones		161	
Intereses cobrados en 2017 devengados en 2016		<u>132</u>	
4. Ingresos Contables		\$	<u>52,712</u>

Lic. Álvaro Gabriel Vázquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad

L.C. Yazmín Maguey Nería
 Directora de Programación y
 Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ÓRGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Cifras en millones de pesos

Otros ingresos y beneficios varios	
Diferencias por tipo de cambio	\$ 563
Juicios y demandas	16
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento	95
Otros	1
	<u>\$ 675</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios no contables		\$ 245,933
2. Menos egresos presupuestarios no contables:		186,779
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	\$ 5	
Materiales y suministros	0	
Servicios generales y otras erogaciones	20	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	4	
Otros (operaciones ajenas)	0	
Intereses devengados por colocación de BPAs	1,489	
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	8,134	
Otros gastos	0	
Amortizaciones a capital	<u>177,127</u>	
3. Más gastos contables no presupuestales		22,481
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$ 6	
Materiales y suministros	0	
Servicios generales y otras erogaciones	17	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	0	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	656	
Otros gastos	7,251	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	12,995	
Amortización descuento de Bonos	<u>1,556</u>	
4. Total de Gasto Contable		\$ 81,635

L.C. Alvaro Gabriel Vásquez Robles
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad

L.C. Yazmín Maguey Neria
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Cifras en millones de pesos

Otros Gastos

Reserva para la protección al ahorro Bancario	\$ 7,248
Reserva del artículo 187, de la LIC	2
Demandas y Juicios	1
	<u>\$ 7,251</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750
Total del Gasto	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	639,173,853	(82,273,248)	556,900,605	476,735,200	479,366,201	80,165,405
Gasto De Capital	0	5,506,768	5,506,768	3,514,423	3,525,100	1,992,345
Total del Gasto	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	364,811,605	18,431,850	373,343,455	358,648,300	358,078,083	14,695,165
Remuneraciones al personal de carácter permanente	48,876,554	(14,612)	48,861,942	48,825,508	48,825,507	36,434
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,183,180	0	3,183,180	0	0	3,183,180
Remuneraciones adicionales y especiales	9,002,764	27,232,795	36,235,559	32,907,447	32,733,672	3,328,112
Seguridad social	53,285,177	(141,682)	53,143,495	51,367,702	51,164,296	1,775,793
Otras prestaciones sociales y económicas	232,256,515	(502,866)	231,753,649	225,547,643	225,354,608	6,206,006
Previsiones	7,095,175	(7,095,175)	0	0	0	0
Pago de estímulos a servidores públicos	1,212,240	(1,046,610)	165,630	0	0	165,630
Materiales y suministros	6,055,000	0	6,055,000	1,785,714	1,546,738	4,259,288
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	910,000	280	910,280	544,278	547,658	366,002
Alimentos y utensilios	400,000	0	400,000	73,348	133,872	326,652
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,310,000	(144,640)	2,165,360	217,506	217,313	1,947,854
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	280,000	0	280,000	35,310	62,450	244,690
Combustibles, lubricantes y aditivos	500,000	0	500,000	431,593	420,040	68,407
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,625,000	0	1,625,000	337,076	8,802	1,287,924
Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000	144,360	174,360	156,603	156,603	17,757
Servicios generales	277,709,323	(100,705,099)	177,004,225	115,956,368	119,417,237	61,047,859
Servicios básicos	61,750,000	(21,138,248)	40,611,752	32,052,977	31,790,967	8,558,775
Servicios de arrendamiento	14,065,000	(39,000)	14,026,000	13,653,844	15,821,259	372,156
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	116,851,990	(40,523,197)	78,328,793	38,157,181	41,588,262	38,171,612
Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,385,116	4,352,580	12,737,696	8,684,354	6,716,269	4,053,342
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,180,000	(10,324,330)	6,855,670	4,657,965	5,126,776	2,197,685
Servicios de comunicación social y publicidad	3,417,150	0	3,417,150	1,636,671	1,635,511	1,760,479
Servicios de traslado y viáticos	8,842,075	0	8,842,075	5,855,180	5,791,236	2,986,895
Servicios oficiales	1,289,525	0	1,289,525	6,783	5,083	1,282,742
Otros servicios generales	45,928,467	(33,032,903)	12,895,564	11,251,391	10,940,874	1,644,173
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	497,825	-	497,825	334,820	334,820	163,105
Ayudas sociales	100,800	-	100,800	0	0	100,800
Transferencias al exterior	397,125	-	397,125	334,820	334,820	62,305
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	5,508,768	5,508,768	3,514,423	3,514,423	1,992,345
Mobiliario y equipo de administración	0	5,508,768	5,508,768	3,514,423	3,514,423	1,992,345
Total del Gasto	638,173,853	(78,786,480)	562,407,373	480,249,623	482,881,301	82,157,750

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750
Coordinación de la Política de Gobierno	23,011,480	(334,260)	22,677,220	21,681,650	21,589,482	995,570
Asuntos Financieros y Hacendarios	616,162,373	(76,432,220)	539,730,153	458,567,973	461,301,819	81,162,180
Total del Gasto	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750
Desempeño de las Funciones	610,244,787	(81,369,118)	528,875,669	450,367,492	453,420,999	78,508,177
Específicos	610,244,787	(81,369,118)	528,875,669	450,367,492	453,420,999	78,508,177
Administrativos y de Apoyo	28,929,066	4,602,638	33,531,704	29,882,131	29,470,302	3,649,573
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	5,917,586	4,936,898	10,854,484	8,200,481	8,171,049	2,654,003
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	23,011,480	(334,260)	22,677,220	21,681,650	21,589,482	995,570
Operaciones ajenas					(290,229)	
Total de Gasto	639,173,853	(76,766,480)	562,407,373	480,249,623	482,891,301	82,157,750